

Copia useplan 1



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION SUPERIOR

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 173-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 541 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q87,544.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología-INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vo.Bo.
Edgar Amílcar Gómez Escobar
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



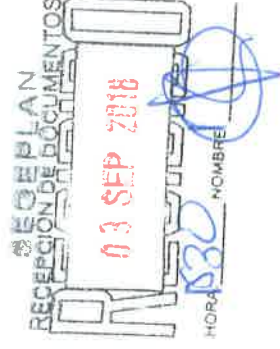
Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

05 SEP 2018

Firma:
Ministerio de Finanzas Públicas

OF. USEPLAN/MCIV 773 - 2018
Guatemala, 29 de Agosto de 2018



Licda. Luz María Urquiza
Coordinadora
Unidad Secretarial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

05 SET. 2018

RECIBIDO

15:20

AHS:



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

Ministerio de Finanzas Públicas [G1] "http://sigss.mfin.gob.gt/sicssWeb/general/main.aspx?poib=f61N5ssjhnag5H0d0nukw%3d1b3d"

Ejecución Presupuesto por
Resultados

Sistema Integrado de Gestión - SIGES-
Servidor: SIV-ENTREGAS
Ejercido: 2018
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AMIGABLE
Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ejecución Presupuesto Resultados						Consolidación			
Modulos						Configuración Int. Funcional			
Transmisor						Ejecución Presupuesto Resultados			
Reportes						Mis Gestiones			
Mis Reportes						Notificación			
JUELIZ									

Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

243	14/08/2018	33156760	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES GUATEMALA CON RECURSOS DE LA FUENTE 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC.	ENVIADO	115,000,000.00	0.00	AMR	16/08/2018	PRESUDA071-	16
244	14/08/2018	33153437	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 6 DEL DECRETO Nº 15-2018 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA CON RECURSOS DE LA FUENTE 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC.	FINALIZADO	87,544.00	87,544.00	INTRAZ	16/08/2018	PRESUDA071-	16
245	10/08/2018	33128978	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS VIA PAZ", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	APROBADO	677,576.00	0.00	INTRAZ	16/08/2018	PRESUDA070-	16
242	10/08/2018	33128955	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN EN LOS GRUPOS DE GASTO 300 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	210,107.00	210,107.00	INTRAZ	16/08/2018	PRESUDA069-	16
241	10/08/2018	33127392	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD REAORDENAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL.	FINALIZADO	44,270.00	44,270.00	INTRAZ	16/08/2018	PRESUDA071-	16
240	10/08/2018	33126571	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE CONTRA, CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DARLE CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC.	APROBADO	127,500,939.00	0.00	INTRAZ	17/08/2018	PRESUDA072-	16

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222



Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN-
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 26, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q.87,544.00 para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

servidor.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro



Victon Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Eddy Hardie Sánchez Benett
Director General del INSIVUMEH

RESOLUCION No. 098-2018-INSIVUMEH

Guatemala, 08 Agosto de 2018.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de Q. 87,544.00

CONSIDERANDO: Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 300-2017 faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 50-2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2018.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2018; el cual constituye un reordenamiento presupuestario por el monto de Q. 87,544.00


Eddy Hardie Sánchez Benett
Director General del INSIVUMEH


JUSTIFICACION

El INSIVUMEH, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de Q.87,544.00.✓

CREDITOS:

El presente Crédito presupuestario por Q.87,544.00 **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en el producto como subproducto de la Actividad 01 Dirección y Coordinación, en vista que no se cuenta con la misma unidad de medida. El presente crédito servirá para cubrir pago de prestaciones laborales e indemnización al Sub-Director Ejecutivo IV Ingeniero Estuardo Jerez Santos, según Acuerdo Ministerial No. 2228-2018. ✓

DEBITOS:

El presente Debito presupuestario por Q.87,544.00.00 **MODIFICA METAS FISICAS** en menos Dieciséis (-16) Documentos, tanto en el producto como subproducto "001 **Boletines con información Hidrológica**" del Centro de Costo 4991 Servicios de Información Hidrológica Siquinala de la actividad 04 Servicios de Información Hidrológica, en vista que los movimientos que se realizan dejan en **cero** la parte presupuestaria, motivo que obliga mover la parte física del subproducto " **001 Boletines con información Hidrológica**" de dicho centro de costo y Actividad. El movimiento físico de debito no se acredita en vista que no se tiene la misma unidad de medida "Documento" en la Actividad 01 Dirección y Coordinación.

El Centro de Costo 3501 no modifica metas físicas tanto en el producto como en el Subproducto, por ser de baja cuantía y no se tiene la misma unidad de medida.





Eddy Hardie Sánchez Benett
Director General del INSIVUMEH

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 08/08/2018
HORA : 16:18.11
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 209 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

COMPROBANTE No.:

26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-87,544.00	87,544.00
0000-SIN ORGANISMO	-87,544.00	87,544.00
0000-SIN CORRELATIVO	-87,544.00	87,544.00
Total	-87,544.00	87,544.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

	DÉBITO	CRÉDITO
--	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	-16	Documento
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-16	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

DESCRIPCIÓN

Se solicita la Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 para el Grupo de Gasto 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" dentro del renglón presupuestario 413 (Indemnizaciones al personal) y 415 (Vacaciones pagadas por retiro), con el fin de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Prestaciones Laborales e Indemnización al personal del Renglón 022.-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA E HIDROLOGIA

GUATEMALA

FECHA DE APROBACIÓN

MES

AÑO

Victor Jacinto Coy

Unidad de Planificación

INSIVUMEH

Guatemala, C.A.

Director General

Eddy Hardie Sanchez Brunell

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 08/08/2018 HORA : 16:18.11 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-				
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas, ya que no se cuenta con la unidad de medida documento
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas, ya que no se cuenta con la unidad de medida documento
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	No modifica metas físicas por se un monto de baja cuantía.
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	No modifica metas físicas por se un monto de baja cuantía.
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	No modifica metas físicas, en virtud que no se cuenta con asignación de meta en el centro de costo

Centro Costo Consolidados

1914-17; 3501-12; 4991-5; 6472-6;


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN	Se solicita la Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 para el Grupo de Gasto 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" dentro del renglón presupuestario 413 (Indemnizaciones al personal) y 415 (Vacaciones pagadas por retiro), con el fin de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Prestaciones Laborales e Indemnización al personal del Renglón 022.-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


H. Vicente Tejeda
FIRMA
GERENTE DEL DEPTO FINANCIERO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Eddy Hardie Sández Benítez
DIRECTOR GENERAL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 08/08/2018
HORA : 16:18.11
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 209 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 26

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-034-0001 Boleines con información hidrológica	16	00	000	000	100 11
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós	16	00	000	000	100 11
Total				-87,544.00	0.00
				-47,544.00	0.00
				-40,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-031-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000 400 11
Total				87,544.00	0.00
				87,544.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-031-0001 Dirección y coordinación	0	87,544.00
000-034-0001 Boleines con información hidrológica	-47,544.00	0
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-40,000.00	0
	-87,544.00	87,544.00

DESCRIPCIÓN Se solicita la Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 para el Grupo de Gasto 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" dentro del renglón presupuestario 413 (Indemnizaciones al personal) y 415 (Vacaciones pagadas por retiro), con el fin de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Prestaciones Laborales e Indemnización al personal del Renglón 022.-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH -

DEPARTAMENTO FINANCIERO

INSTRUMENTO GUATEMALA, C.A.

Antonio C. FIANMAE Tejada

JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH -

DIRECCIÓN GENERAL

INSTRUMENTO GUATEMALA, C.A.

Eddy Hernández Bertrán

Director General

OFICIO No. 782-2018

REF. DF/blrc-2018

Guatemala, 08 de agosto de 2018

Lic. Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración
Financiera "UDAF", Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Presente.

Asunto: Reprogramación de Centros
de costo tipo INTRA2, comprobante
No. 026

Atentamente me dirijo a usted, enviando adjunto el expediente que corresponde a la reprogramación de centros de costo tipo INTRA2 por un monto de **Q. 87,544.00**, en el grupo de gasto 400 "transferencias corrientes" dentro del renglón presupuestario 413 (indemnizaciones al personal) y 415 (vacaciones pagadas por retiro), con el fin de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de prestaciones laborales e indemnización al personal del renglón 022.-

Sin otro particular me suscribo de usted.



Antonio Vicente
Jefe Depto. Financiero



Eddy Hardie Sanchez Benett
Director General

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

www.insivumeh.gob.gt - udaf@insivumeh.gob.gt - boletines@insivumeh.gob.gt

Planta: 2310-5000 : Dirección: 2261-3238 / Telefax: 2261-3239

**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA –INSIVUMEH-. Guatemala, 08 de agosto de 2018**

RESOLUCION No. 095-2018

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a los renglones del presupuesto vigente de la Institución y en virtud de la necesidad de fortalecer el presupuesto del grupo de gasto 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", específicamente en el renglón 413 "Indemnizaciones al personal" y 415 "Vacaciones pagadas por retiro", para cubrir el pago de Prestaciones Laborales e Indemnización al personal del renglón 022; el cual asciende a la cantidad de **Ochenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro Quetzales con 00/100 (Q. 87,544.00)**

CONSIDERANDO

Que el artículo No. 5 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

REF.DF/birc

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-
www.insivumeh.gob.gt | direccion@insivumeh.gob.gt | boletines@direccion@insivumeh.gob.gt
Planta: 2310-5000 / Dirección: 2261-3238 / Telefax: 2261-3239

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 50-2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 del Congreso de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018.-

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La Reprogramación de Centros de Costo la cual asciende a un monto de **Ochenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro Quetzales con 00/100 (Q. 87,544.00)** con cargo al del grupo de gasto 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", específicamente en el renglón 413 "Indemnizaciones al personal" y 415 "Vacaciones pagadas por retiro", para cubrir el pago de Prestaciones Laborales e Indemnización al personal del renglón 022, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH-, para el presente ejercicio fiscal 2018.-

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha



Eddy Hardie Sanchez Benett
 Director General



REF.DF/blrc

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
www.insivumeh.gob.gt direccion@insivumeh.gob.gt boletines.direccion@insivumeh.gob.gt
 Planta: 2310-5000 / Dirección: 2261-3238 / Telefax: 2261-3239



MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

POR UN MONTO DE Q. 87,544.00

Se solicita la Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 para el Grupo de Gasto 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" dentro del renglón presupuestario 413 (Indemnizaciones al personal) y 415 (Vacaciones pagadas por retiro), con el fin de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Prestaciones Laborales e Indemnización al personal del Renglón 022, en cumplimiento a lo emanado en Acuerdo Ministerial No. 2228-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, así como Resolución No. 093-2018 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-

DEBITOS

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Información Hidrológica" Por un Monto: Q. 87,544.00

CENTRO DE COSTO: 3501 "Servicios Hidrológicos".-
REGLON: 163 "Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio"
DEBITO: Q. 2,544.00

Se solicita la modificación presupuestaria en débitos del renglón 163 del Departamento de Investigación y Servicios Hídricos, por obtenerse una economía durante el presente año, la cual se ve reflejada en el cuadro de Ejecución Analítica (por Centro de Costo) Mensualizada adjunta.

CENTRO DE COSTO: 4991 "Servicios de Información Hidrológica Siquinalá".-
REGLON: 176 "Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones"
DEBITO: Q. 45,000.00

Se solicita la modificación presupuestaria en débitos del renglón 176 del Departamento de Investigación y Servicios Hídricos, en virtud que no se llevara a cabo el mantenimiento y reparación de las instalaciones de la estación de Siquinalá durante el presente año, por lo que en el cuadro de Ejecución Analítica (por Centro de Costo) Mensualizada adjunta, se ve reflejado que dicho renglón no ha tenido movimiento.

REF.DF/btrc

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-

www.insivumeh.gob.gt direccion@insivumeh.gob.gt boletines@insivumeh.gob.gt

Planta: 2310-5000 / Dirección: 2261-3238 / Telefón: 2261-3239

CENTRO DE COSTO:

6472 "Servicios de Información Hidrológica San Lucas
Tolliman".-

RENGLON:

176 "Mantenimiento y reparación de otras obras e
instalaciones"

DEBITO:

Q. 40,000.00

Se solicita la modificación presupuestaria en débitos del renglón 176 del Departamento de Investigación y Servicios Hídricos, en virtud que no se llevara a cabo el mantenimiento y reparación de las instalaciones de la estación de San Lucas Toliman durante el presente año, por lo que en el cuadro de Ejecución Analítica (por Centro de Costo) Mensualizada adjunta, se ve reflejado que dicho renglón no ha tenido movimiento.



Aspirante H. Vicente Tejeda
ENCUENTRO C.A. JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO



Eddy Hardie Sánchez Bennett
Director General

REF.DF/b/lrc

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
www.insivumeh.gob.gt / direccion@insivumeh.gob.gt / boletines.direccion@insivumeh.gob.gt

Planta: 2310-5000 / Dirección: 2261-3238 / Telefax: 2261-3239



MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

POR UN MONTO DE Q. 87,544.00

CREDITOS

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación" Por un Monto: Q. 87,544.00

CENTRO DE COSTO: 1914 "Dirección Administrativa Financiera".-
RENGLON: 413 "Indemnizaciones al personal"
CREDITO: Q. 65,710.00

Se solicita la modificación presupuestaria en créditos para el renglón 413, por tenerse en trámite el pago de Indemnización del Ingeniero Estuardo Jerez Santos, quien laboro para -INSIVUMEH- en el renglón presupuestario 022, en el puesto de Subdirector Ejecutivo IV, por el periodo del 18 de noviembre 2014 al 31 de julio de 2018, esto derivado a la rescisión del contrato (por remoción) individual de trabajo por medio del Acuerdo Ministerial No. 2228-2018, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Por lo que se adjunta cuadro de Ejecución Analítica (por Centro de Costo) Mensualizada, correspondiente a la programación de los recursos que son necesarios.

RENGLON: 415 "Vacaciones Pagadas por Retiro"
CREDITO: Q. 21,834.00

Se solicita la modificación presupuestaria en créditos para el renglón 413, por tenerse en trámite el pago de 40 días de Vacaciones al Ingeniero Estuardo Jerez Santos, quien laboro para -INSIVUMEH- en el renglón presupuestario 022, en el puesto de Subdirector Ejecutivo IV, por el periodo del 18 de noviembre 2014 al 31 de julio de 2018, esto derivado a la rescisión del contrato (por remoción) individual de trabajo por medio del Acuerdo Ministerial No. 2228-2018, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Por lo que se adjunta cuadro de Ejecución Analítica (por Centro de Costo) Mensualizada, correspondiente a la programación de los recursos que son necesarios.

Nota: en virtud que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) y Bono Vacacional, no fueron incluidos dentro de los créditos de la modificación presupuestaria.

REF:DF/blrc

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

www.insivumeh.gob.gt hidrologia@insivumeh.gob.gt boletines@insivumeh.gob.gt

Planta: 2310-5000 / Dirección: 2261-3238 / Telefax: 2261-3239



Freddy Hardie Sanchez Benitez
Director General

Director General
Jefe del Departamento Financiero



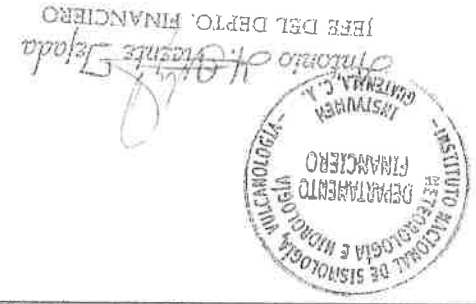
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-
EJECUCION ANALITICA (POR CENTRO DE COSTO)
EJERCICIO FISCAL 2018

CENTRO DE COSTO 0914 "DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA"

ABNO	UBO	PRE	DESCRIPCION	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EJECUCION	TOTAL	DEFICIT / ECONOMIA	MODIFICACIONES
021	0101	11	Personal Superintendente	Q 415,125.00	Q -	Q 44,000.00	Q 25,214.29	Q 24,000.00	Q 34,000.00	Q 53,666.67	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 384,880.96	Q 30,244.04	Q -	Q -
022	0101	11	Personal por Contrato	Q 996,000.00	Q 79,000.00	Q 79,000.00	Q 79,000.00	Q 79,000.00	Q 79,000.00	Q 90,866.67	Q 83,000.00	Q 83,000.00	Q 83,000.00	Q 83,000.00	Q 83,000.00	Q 83,000.00	Q 963,566.67	Q 12,133.33	Q -	Q -
026	0101	11	Comp. por calidad profesional al personal temporal	Q 27,000.00	Q 750.00	Q 1,500.00	Q 1,125.00	Q 1,125.00	Q 1,500.00	Q 2,237.50	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 963,566.67	Q 9,762.50	Q -	Q -
027	0101	11	Comp. Especificos al personal temporal	Q 181,500.00	Q 1,500.00	Q 14,000.00	Q 10,562.50	Q 9,500.00	Q 11,750.00	Q 16,916.67	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 126,229.17	Q 45,270.83	Q -	Q -
071	0101	11	Aguinaldo	Q 146,625.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,051.03	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 146,625.00	Q -	Q -	Q -
072	0101	11	Bonificacion Anual (Bono 14)	Q 146,625.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q 1,031.25	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,868.40	Q -	Q -	Q -
073	0101	11	Bono Vacacional	Q 2,600.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16.99	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,433.43	Q 166.57	Q -	Q -
TOTALS				Q 1,915,475.00	Q 123,125.00	Q 138,500.00	Q 115,901.79	Q 115,625.00	Q 128,349.27	Q 163,687.51	Q 130,500.00	Q 130,500.00	Q 130,500.00	Q 130,500.00	Q 130,500.00	Q 232,317.38	Q 1,780,077.17	Q 135,397.84	Q -	Q -



Eddy Hardie Sánchez Benne
Director General



JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO
Antonio J. Guevara Celada



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
EJECUCION ANUAL (POR CENTRO DE COSTO)
EJERCICIO FISCAL 2018

CENTRO DE COSTO 194 "DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA"

CÓDIGO	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUCION PROYECTADA												TOTAL	EJECUCION	ECONOMIA	MODIFICACIONES	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
413	Indemnizaciones al personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
415	Vacaciones pagadas por retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

413	Indemnizaciones al personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
415	Vacaciones pagadas por retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CENTRO DE COSTO 3501 "SERVICIOS HIDROLOGICOS"

CÓDIGO	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUCION PROYECTADA												TOTAL	EJECUCION	ECONOMIA	MODIFICACIONES	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
163	Mant. y rep. de equipo médico, sanitario y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CENTRO DE COSTO 4991 "SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA SIQUINALA"

CÓDIGO	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUCION PROYECTADA												TOTAL	EJECUCION	ECONOMIA	MODIFICACIONES	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
176	Mant. y rep. de otras obras e instalaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CENTRO DE COSTO 6472 "SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA SAN LUCAS TOJILIAN"

CÓDIGO	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUCION PROYECTADA												TOTAL	EJECUCION	ECONOMIA	MODIFICACIONES	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
176	Mant. y rep. de otras obras e instalaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL 209-INSIVUMEH-

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Eddy Haridie Sánchez Benítez
Director General
DIRECCION GENERAL
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
VULCANOLOGIA Y SISMOLOGIA
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
DIRECCION GENERAL
FINANCIERO
H. VICENTE JIGALA
JEFE DEL DEPTO. FINANCIERO

**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA –INSIVUMEH-. Guatemala, 06 de agosto de 2018**

RESOLUCION No. 093-2018

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que la Oficina Nacional del Servicio Civil como órgano encargado de la ampliación de la Ley de Servicio Civil, emitió la resolución No. D guion dos mil trece guion cero doscientos seis de fecha uno de marzo del año dos mil trece, la cual se fundamenta en el Acuerdo Gubernativo número ciento ochenta y cinco guion dos mil ocho para el pago de Prestaciones Laborales e Indemnización de los ex servidores públicos sea desconcentrado; facultado a los Ministerio Secretarías y demás Dependencias del Organismo Ejecutivo a realizar el trámite de mérito

POR LO TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el numeral 1°. del artículo 5 del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- y en cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. 2228-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el cual acuerda rescindir el contrato (por remoción) individual de trabajo celebrado con el Ingeniero Estuardo Jerez Santos, del puesto de Subdirector Ejecutivo IV; así mismo procedente el pago de Prestaciones Laborales y en lo que en derecho corresponda.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el pago de Prestaciones Laborales e Indemnización según Liquidación No. 012-2018 del Departamento Financiero, concedidas según Acuerdo Ministerial No. 2228-2018 en el cual acuerda rescindir el contrato (por remoción) individual de trabajo celebrado con el Ingeniero Estuardo Jerez Santos, del puesto de Subdirector Ejecutivo IV (0000) Sin Especialidad (0000), en el Departamento Administrativo-Financiero, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con asignación mensual de DIESISEIS MIL QUETZALES EXCATOS (Q. 16,000.00), mas TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZLAES EXACTOS (Q. 375.00) de Bonificación Profesional y DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 250.00) de Bono según Acuerdo Gubernativo No. 66-2000, de fecha 26 de enero del año 2000, con cargo a la partida Presupuestaria No. 2018-1113-0013-209-00-0101-0001-07-16-00-000-001-





0100-022-11-00001 del presupuesto en vigor, Contrato individual No. 01-2014-022-INSIVUMEH, aprobado por medio de Acuerdo Ministerial No. 924-2014-"P", ambos de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil catorce (2014), celebrado entre el Estado de Guatemala y el señor Estuardo Jerez Santos mismo que fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2018; por medio del Acuerdo Ministerial No. 1544-2017, de fecha 29 de diciembre 2017.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Eddy Hardie Sanchez Benett
Director General





Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
Cálculo de Prestaciones Laborales

Liquidación No. 012-2013

Guatemala, 06 de agosto de 2,018

DATOS PERSONALES			
Nombre del Empleado:	Estuardo Jerez Santos		
Documento Personal de Identificación -DPI-	2576 77534 0301		
Número de Identificación Tributaria -NIT-	687818-0		
Último Puesto Desempeñado:	Subdirector Ejecutivo IV		
Fecha de Ingreso:	18/11/2014		
Fecha de Finalización de la Relación Laboral:	31/07/2018		
Total de Tiempo de Servicios Continuos (en años y días)	3 años 257 días		
Parilla Presupuestaria:	2018-1113-0013-209-00-0101-0001-07-16-00-000-001-000-022-11-00001		

SALARIO AFECTO A CALCULO DE PRESTACIONES:	
Salario Inicial:	Q 16,000.00
Bono por Antigüedad al Personal	Q -
Bonificación Profesional:	Q 375.00
Complemento Personal al Salario:	Q -
TOTAL:	Q 16,375.00
TOTAL EN LETRAS: Dieciséis Mil Trescientos Setenta y Cinco Quetzales con 50/100	

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario*

CALCULO DE AGUINALDO	
FORMULA: Último salario dividido 365 días por días laborados de diciembre a noviembre.	
Último salario:	Q 16,375.00
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q 44.86
Número de días a pagar: (01/01/2018 al 31/07/2018)	212
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q 9,510.96
TOTAL A PAGAR EN LETRAS: Nueve mil quinientos diez Quetzales con 96/100	

CALCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FORMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio dividido 12	
Total devengado por el periodo del (01/07/2018 al 31/07/2018)	Q 16,375.00
TOTAL A PAGAR:	Q 1,364.58
TOTAL A PAGAR EN LETRAS: Un mil Trescientos Sesenta y Cuatro Quetzales con 58/100	

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL	
FORMULA: Bono vacacional, dividido 365 días por los días laborados de enero a diciembre.	
Montó de bono vacacional por un año laborado (Q. 200.00 dividido 8hrs. Por 8hrs. Laboradas):	200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:	0.547945205
Número de días a pagar: (01/01/2018 al 31/07/2018)	212
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q 116.16
TOTAL A PAGAR EN LETRAS: Ciento dieciséis Quetzales con 16/100	

Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.



Insituto Nacional de Estadística, Vialia 1474, Montevideo - P.O. Box 1107
 Phone 210-2000, 210-1237, 210-1911, 210-1912

**DEPARTAMENTO FINANCIERO, GUATEMALA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.**

**ASUNTO: Traslado de copia del Acuerdo de Baja del
Ingeniero Estuardo Jerez Santos.**

**Prov. 129-2018
Ref. DF-2018**

Atentamente pase a: **BLANCA LUCRECIA RAMOS CHAVEZ**, Técnico en
Nóminas, para que se sirva proceder de conformidad con el **Oficio No. 388-2018** emanado
por el Departamento Administrativo y Recursos Humanos.



Antonio Vicente
Jefe del Departamento Financiero

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH
www.insivumeh.gob.gt / indireccion@insivumeh.gob.gt / boletines.direccion@insivumeh.gob.gt
Oficina: 72105000 / Dirección: 77613728 / Teléfono: 77613729

*Donde
9.28
02-08-2018*



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Oficio No. 388-2018
Administrativo y RRHH.

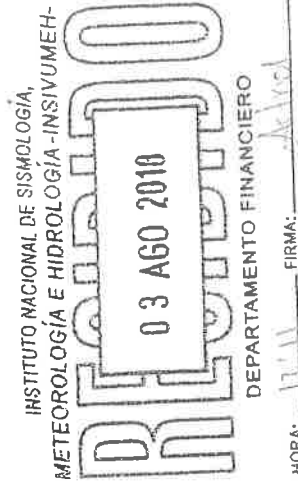
Guatemala 03 de agosto de 2018

Señor
Antonio Humberto Vicente Tejada
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH

Atentamente, me dirijo a usted, Adjuntando a la presente copia del Acuerdo de Baja del Ingeniero Estuardo Jerez Santos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin mas sobre el particular, me suscribo de usted cordialmente.


Lic. Pedro Peña Alvarado
Jefe Administrativo y Recursos Humanos



HORA: 17:11 FIRMA: 

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
www.insivumeh.gob.gt / indireccion@insivumeh.gob.gt / boletines.direccion@insivumeh.gob.gt
Planta: 23105000 / Dirección: 22613238 / Telefax: 22613239



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Reg. No. _____ OF. No. _____
REF. **/JAAR/H** _____

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL
NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA

CEDULA DE NOTIFICACION

En la ciudad de Guatemala, a las quince Horas
con Cinuenta y cinco minutos del día treinta y uno (31)
de Julio del año dos mil dieciocho (2018)

en INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA
e HIDROLOGÍA –INSIVUMEH-

Notifique a: RECURSOS HUMANOS

el: ACUERDO MINISTERIAL número: 2228-2018
de fecha: TREINTA Y UNO (31) de: JULIO
del año dos mil dieciocho (2018)
por medio de cédula que entregué a: Seña Lima Solízano

Quien de enterado (a), firmó. Doy Fé.

SANTOS ROBERTO LÓPEZ PAZ
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en

Facebook Twitter YouTube

f @CIV- Ministerio de Comunicaciones

Twitter

YouTube

Ministerio de Comunicaciones



Guatemala, 31 JUL 2018

ACUERDO MINISTERIAL No. 2228-2018

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme el Artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad a la Ley.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil como órgano encargado de la aplicación de la Ley de Servicio Civil, emitió la resolución número D guión dos mil trece guión cero doscientos seis, de fecha uno de marzo dos mil trece, la cual se fundamenta en el Acuerdo Gubernativo número ciento ochenta y cinco guión dos mil ocho, para que el Pago de Prestaciones Laborales e Indemnización de los ex servidores públicos, sea desconcentrado; facultando a los Ministerios, Secretarías y demás dependencias del Organismo Ejecutivo a realizar el trámite correspondiente.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, 29 numeral 2, del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil, 25 numeral 2 y 36 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo No. 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo No. 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002; Acuerdo Gubernativo No. 185-2008 de fecha 7 de julio de 2008 y Resolución número D-2013-0206 de fecha 1 de marzo de 2013 emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil. Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. RESCINDIR EL CONTRATO (POR REMOCIÓN) INDIVIDUAL DE TRABAJO celebrado con el señor Estuardo Jerez Santos, del puesto de **SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV (0000) Sin Especialidad (0000)**, en el Departamento Administrativo - Financiero, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con asignación mensual de **DIESEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.16,000.00)**, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.375.00)** de Bonificación Profesional y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)**, de Bono según Acuerdo Gubernativo No. 66-2000, de fecha 26 de enero del año 2000, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 2018-11130013-209-00-0101-0001-07-16-00-000-001-000-022-11-00001 del Presupuesto en vigor, en consecuencia se rescinde el Contrato Individual de Trabajo No. 01-2014-022-INSIVUMEH, aprobado por medio de Acuerdo Ministerial No. 924-2014-"P", ambos de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil catorce (2014), celebrado entre el Estado de Guatemala y el señor **ESTUARDO JEREZ SANTOS** mismo que fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2018; por medio del Acuerdo Ministerial No. 1544-2017, de fecha 29 de diciembre de 2017.



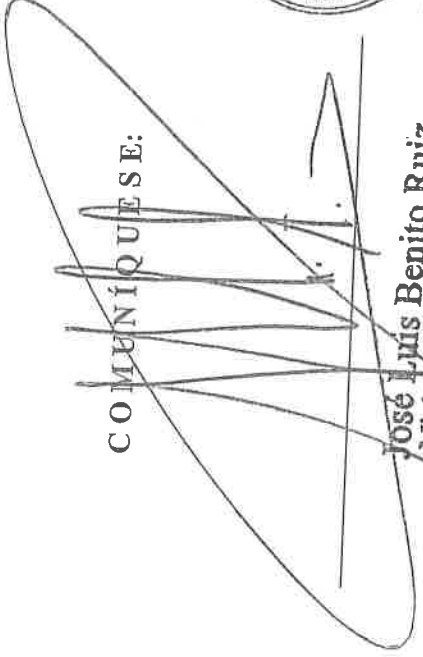


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ARTÍCULO 2. Procedente el pago de prestaciones laborales y lo que en derecho corresponda, facultando al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-, inicie el trámite administrativo de conformidad con lo establecido en la Resolución número D-2013-0206, de fecha 1 de marzo de 2013, emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil, "Guía Normativa para el Pago de Prestaciones Laborales".

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de notificación.

COMUNIQUESE:


José Luis Benito Ruíz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



El Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 14/08/2018
HORA : 12:26.49
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 0 - 000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE No.: 244

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO: 08/08/2018

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

RESO. NO. 095-2018

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	
000-034-0001 Boletones con información hidrológica		16	00	000	004 000	100 11
		Total				-87,544.00 0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas		16	00	000	004 000	100 11
						-47,544.00 0.00
						-40,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	
000-031-0001 Dirección y coordinación		16	00	000	001 000	400 11
		Total				87,544.00 0.00
						87,544.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO		
000-031-0001	Dirección y coordinación	0		87,544.00		
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-47,544.00		0		
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-40,000.00		0		
Total		-87,544.00		87,544.00		

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENGONES 413 Y 415 PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 14/08/2018
HORA : 12:26.49
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 0 - 000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

RESO. NO. 095-2018

FECHA DOC. RESPALDO: 08/08/2018

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

244

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-87,544.00	87,544.00
0000-SIN ORGANISMO	-87,544.00	87,544.00
0000-SIN CORRELATIVO	-87,544.00	87,544.00
Total	-87,544.00	87,544.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	-16	Documento
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-16	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENGLONES 413 Y 415 PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación				PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/08/2018 HORA : 12:26.49 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 244	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		08/08/2018	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		RESO. NO. 095-2018		REPROGRAMACIÓN:		X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas, ya que no se cuenta con la unidad de medida documento
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas, ya que no se cuenta con la unidad de medida documento
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	No modifica metas físicas, en virtud que no se cuenta con asignación física en el centro de costo
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	No modifica metas físicas, en virtud que no se cuenta con asignación de meta en el centro de costo

Unidad Ejecutora Consolidada

205-26:

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENGONES 413 Y 415 PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 111-2018

Guatemala, 29 de agosto 2,018

Licenciada
Luz María Urcuyo
USEPLAN
Presente

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SUBCIENTIFICAS DE PLANIFICACION-USEPLAN



Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto el comprobante de modificación física CO2F número 5 derivada de la transferencia de Q. 87,544.00 según oficio No.91-2018 el cual servirá para pago de prestaciones laborales e indemnización al personal 022 y continuar con el tramite correspondiente del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Vulcanológica, Meteorológico e Hidrológica -INSIVUMEH-.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

[Firma]
Victor Manuel Jacinto
Unidad de Planificación
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
INSIVUMEH
Guatemala, C.A.



[Firma]
Eddy Hardie Sanchez Benett
Director General de INSIVUMEH

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	209	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INIVULMETH		14	08	2018
Unid. Desc:	00					5
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	4	0	1	Información de actividad hidrológica registrada	-16.00	2303
16	0	0	4	0	2	Boletines con información hidrológica	-16.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

PLANIFICACION Y PROGRAMACION

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Fecha

14

08

2018

Victor Galindo Coy
Unidad de Planificación

Eddy Hardie Sanchez Benenel
Director General

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000			14	08	2018
Unid. Desc:	00					541

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	4	0	1	Información de actividad hidrológica registrada	-16.00	2303
16	0	0	4	0	2	Boletines con información hidrológica	-16.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

 Lidia Lina María Urceyo Unidad Ejecutora Ministerio de Comunicaciones y Vivienda	 Edgar Antonio FIRMA APROBADO Viceministro de Comunicaciones
--	--

Fecha
14 08 2018

Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 173-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- solicita se valide el proceso de aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No.541 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.87,544.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Unidad Ejecutora antes mencionada, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Amador Guzmán

Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Q

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración

14082018

No. COMPROBANTE

541

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

PRESUDAF071-18

Fecha Respaldo

16082018

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	4	0	1	Información de actividad hidrológica registrada	-16.00	2303
16	0	0	4	0	2	Boletines con información hidrológica	-16.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Luz Marina Quintero
Coordinadora
Unidad Sección de Planificación
- U. PLANIFICACION
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Escobar

Vicerrector

APROBADO

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha

20082018